

PÚBLICO

ÍNDICE AI: AFR 44/35/98/s
Distrib: PG/SC (25/98)

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica, Programa Regional para África
Fecha: 25 de junio de 1998

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ACCIÓN MÉDICA

(Véase AFR 44/21/95/s, del 19 de septiembre de 1995 y AFR 44/14/97/s, del 17 de julio de 1997)

Dr. Beko RANSOME-KUTI NIGERIA

El 16 de junio de 1998 fue liberado el doctor Beko Ransome-Kuti, ex director de la Asociación Médica de Nigeria y activista en favor de la democracia y los derechos humanos. Había sido arrestado el 27 de julio de 1995 y cumplía una condena de 15 años de prisión tras haber sido juzgado en secreto por un tribunal militar. El doctor Beko había sido declarado culpable de cómplice de traición por difundir información sobre los procesos de un Tribunal Militar Especial que juzgó y condenó sin garantía procesal alguna a 43 personas en relación con un presunto golpe de Estado en marzo de 1995.

Amnistía Internacional había adoptado al doctor Beko Ransome-Kuti como preso de conciencia. Amnistía Internacional también había formulado llamamientos para que se adoptaran todas las salvaguardias precisas contra las duras condiciones de prisión que padecía y el abandono médico que sufría al recibirse la noticia de que en enero de 1998 había tenido que ser hospitalizado urgentemente tras caer enfermo en la prisión de Katsina, al norte de Nigeria, con síntomas de úlcera péptica aguda y problemas de corazón. Las autoridades nigerianas afirmaron que tanto a él como a los otros nueve presos liberados el 16 de junio se los había puesto en libertad a causa de su precaria salud.

De momento no se requieren nuevas acciones. Gracias a quienes enviaron llamamientos en favor del doctor Beko Ransome-Kuti.